



Semanario republicano, órgano provincial del Partido Radical.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN:
PLATA, 7
(CENTRO REPUBLICANO)
Teléfonos:
Dirección, 454 - Administración, 360
- Redacción, 434 -
Un mes, 50 céntimos
Número suelto, 15 céntimos

Sinceridad

No seríamos sinceros si dijésemos que la «sesión de la cordialidad», del miércoles, en el Congreso, nos colmó de satisfacción. La inmensa mayoría de los Diputados no ocultaban la ventura que vivían. Se habían liquidado agravios, se habían suavizado querellas, se habían levantado vetos. Hasta el Sr. Azaña, emocionado, tendía ampliamente ambas manos al Partido Radical.

Realmente el espectáculo de aquella hora de cordialidad, en que el propósito parecía seguir a la palabra zalamera, era para sugestionar. Era para creer que la República se fundía en el alma de todos los republicanos y socialistas, para surgir más agradable y mejor.

Era para creer todo eso, si una meditación serena, ante el entusiasmo irreflexivo, no hubiese vuelto la mirada hacia el pueblo que quedaba extramuros del Parlamento, saboreando el amargor de una crisis mal resuelta, protestando contra el poder dictatorial de quienes malogran la República, y borrarán todo sentido ético a la libertad.

Se podía ser optimista si el abrazo tenía la virtud de restablecer la paz social rota, de prestigiar la autoridad relajada, de volver al país la riqueza perdida, y, sobre todo, de reconquistar para el régimen las simpatías y los amores y las esperanzas, que a lo largo de quince meses de mal gobierno, son ceniza en el corazón de tanto español.

Hubiéramos vivido la alegría de la cordialidad si esa cordialidad fuese el cumplimiento de una condición impuesta por los socialistas para abandonar el Poder.

Por eso, mientras el ambiente sugestionaba los espíritus de la inmensa mayoría de los Diputados y untaba su alegría de emoción, nosotros pedíamos a la reflexión una tregua para que el juicio estuviese lleno de serenidad y limpio de pasión.

Nuestras manos no pudieron juntarse para el aplauso, ni nuestros labios abrirse para el consabido elogio. Un dolor muy vivo nos volvía a recordar que España se deshace con la gobernación socialista; que la República se ha hecho recelosa y esquivada a millones de patriotas que saludaron emocionados y fervorosos, hace dos años, la bandera tricolor. ¡Cordialidad!, hermosa palabra cuando arraiga en un noble propósito de rectificar conductas desastrosas y de poner todos los afares y apetencias muy por debajo de los ideales.

Hermosa palabra cuando los labios que la dicen riman acordes con el corazón que la siente; cuando el

olvido de agravios trae la rectificación de procedimientos; cuando detrás de ella no sigue agazapada, oculta, la peor intención.

Nosotros hemos rendido siempre un culto fervido a la cordialidad. Jamás hemos torcido la recta de nuestras intenciones puras para servir un rencor. Cordialidad fué siempre nuestro anhelo y nuestra bandera de paz. Pero esa cordialidad que es ventajosa para unos, y supone para los otros, abnegación; esa cordialidad que asegura la permanencia en el error de los unos y no garantiza, para un futuro próximo, el hacer realidad de buen gobierno los legítimos anhelos de los demás. Esa cordialidad, que no es reciprocidad justa, ni correspondencia equilibrada, no puede hacer más que resbalar sobre la piel de los que no la sienten y partir el corazón de los que a ella se entregan con lealtad y nobleza, como siempre acontece entre los adictos al Partido Republicano Radical.

Queremos ser optimistas. Queremos creer que los socialistas, cumplida su exigencia de que los republicanos se unieran en paz, pedirán consejo, no a sus organismos mecanizados, sino a su conciencia de patriotas y hombres de honor, y dejarán libre el camino para que la República restablezca tantas cosas perdidas y vuelva a ser ilusión ardiente, esperanza fundada en el alma de tantos españoles.

Si no fuese así... ¿qué palabra de consuelo, qué consejo de paciencia, qué justificación de conducta podríamos referir a la inmensa falange de españoles, de republicanos, que nos disputan forjadores de un porvenir mejor?

Mas, creemos que será, ya que la cordialidad, como el amor, si es bien fecundado, regala frutos de dicha y bienandanza.

Esperemos sin desesperanza unos días ya que hemos templado la voluntad nuestra en un inacabable esperar. La esperanza es la vida. Hagamos que no sea la muerte y que no tengamos que llorar a través de los días el poema de la República que es amor de amores en nuestro corazón....

F. Riera Vidal.

ANTONIO LILLO MACÍAS

AGENTE DE NEGOCIOS

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

TOLEDO

PUGILATO

La cuestión terminó al igual que en las Cofradías cuando correspondió renovar la Junta directiva.

—Que sigan los mismos. Claro que aquí es que esos mismos anunciarán que ocurrirán cosas graves si no se les reelegía. Y amenazar con la revolución social.

No era para menos. Porque hay que darse cuenta de los instantes verdaderamente trágicos porque pasarían esos Diputados *enchufistas*, que saben positivamente que no lo podrán ser más.

Habría que ver cómo respirarían tras de cinco días de angustia.

Estaba justificado que los Diputados socialistas amenazaran con la revolución; lo que no lo está tanto es que haya *pamemas* que lo tomen en serio.

Otro *enchufe* para Cordero.

En el Ministerio de la Gobernación se creó hace unas semanas un Patronato Nacional contra el Reuma. La cuestión es crear organismos aunque para nada sirvan.

Entre los varios delegados nom-

Dice así:

«En el Congreso Radical Socialista, dos fieros revolucionarios han presentado una proposición en la que piden que el Partido Radical no sea considerado como partido de izquierda española.»

¿Quiénes son los firmantes de tal proposición? Uno, es redactor del republicanismo y consecuente diario *El Mercantil*, y durante la Dictadura se dió un hartazgo desde *La Semana Gráfica*, elogiando a Primo de Rivera y a Martínez Anido. El otro, fué Concejal monárquico del Ayuntamiento de Valencia, y asistía a todas las procesiones que se celebraban en los poblados marítimos. ¿Te acuerdas, Ballester Gozalvo, lo rico que estabas con el escapulario al pecho y el cirio en la mano?

Pues éstos son los autores de esa terrible proposición.

¡Sr. Muñoz Seca! ¿Qué hace usted, hombre?». Por nuestra parte, ni un comentario más. Creemos que no hace falta.

Gregorio.

MUEBLES sólidos, artísticos, de buen gusto.

PALOMINO

Creación continua de nuevos modelos.

Fábrica: Trinidad, 5.-Toledo.

Ensayo de dictamen sobre la incompatibilidad de Letrado Asesor del Ayuntamiento y Diputación.

Para que se entere el Abogado Sr. Conde y todos cuantos quieran aprender, a continuación publicamos un detallado informe, que resuelve todas las dudas habidas y por haber. Dice así:

Sobre la incompatibilidad de cargos, sueldos, empleos y destinos, existe una Ley de tiempos de Isabel II, que conserva su vigencia por leyes posteriores y algunas de reciente creación.

La Ley que citamos es la de 9 de Julio de 1855, que en su artículo primero dice «... se prohíbe tanto en la Península como en todos los dominios de Ultramar, la simultaneidad de dos o más destinos, sueldos, comisiones y cualesquiera otros».

Y.... ¡VIVAN LOS ENCHUFES!

Que continúen los mismos

De nada sirvió que la opinión juzgara indispensable un radical cambio de política que reparara los daños infligidos. Tras de un continuo ir y venir que todos consideraban salvable puesto que veían fracasar los ensayos que se intentaban a base de gente ya gastada, vió la opinión con la natural y lógica sorpresa, que se volvían a encargar del mando los mismos hombres que, fracasados y repudiados, creíamos para siempre en el ostracismo en justo premio a su gestión desdichada.

Los mismos perros con los mismos collares. ¡Pobre España!, hemos exclamado más de una vez, y ¡Pobre España! repetimos. Así como si los republicanos fueran gente incapaz y tuvieran por fuerza que ser ayudados por los Socialistas, ayuda que bien caro cuesta y tanto desprestigia. Los desatados apetitos de los señores que se acostumbraron a bien vivir, han dado como consecuencia una solución inaceptable que no puede ser duradera, a trueque de que todo acabe de hundirse. Una solución forzada, porque los beneficiarios que lo son desde el primer día parece que han llegado a decir: «O nosotros o nadie», y ya ni tan siquiera toleran que alguien piense en otros políticos que no sean ellos.

GRAN EXPOSICIÓN

Los mejores muebles. Los más baratos, Visítala

Casa GAMERO

Aljibes, 20 - TOLEDO : Teléf. 478

emolumentos, sean cuales fueren, en todas las dependencias del Estado y que se paguen con fondos generales, provinciales o municipales».

Veamos en qué caso o casos podemos encajar de una manera rotunda el que estamos estudiando, para lo cual haremos un pequeño examen de las palabras empleadas en la Ley, así como las palabras, empleado y funcionario, pues si bien todo empleado es funcionario, la inversa no sucede de esa forma.

FUNCIÓNARIO.—El que ejerce funciones públicas, aunque no sea empleado. Sus funciones envuelven siempre el ejercicio de cierto poder o autoridad.

EMPLEADO.—El Diccionario de la Academia lo define diciendo: «la persona destinada por el Gobierno al servicio público o por un particular o por Corporación al despacho de los negocios de su competencia e interés».

Cangas Argüelles dice «... que toda persona que hace algún servicio al Estado en todos los ramos de religión, política, judicial, económico, militar, etc., etc., por el que recibe alguna retribución pecuniaria son empleados».

DESTINO.—Sinónimo de empleo, cargo, ocupación.

SUELDO.—Todo estipendio, honorario, retribución o gratificación señalada a cualquier clase de servicio, trabajo, ocupación, comisión o cosa semejante que lo valga.

Sería obvio continuar en el estudio de todas las palabras que se mencionan en citado artículo, pues de una manera categórica, rotunda, afirmativa y que no conduce a vacilación de ninguna clase, la palabra SUELDO es la base firme para desarrollar toda la tesis de incompatibilidad del cargo de Letrado Asesor que nos ocupa.

Es sueldo, toda cantidad señalada en el presupuesto como estipendio, como honorario, puesto que esta palabra es la usada corrientemente para designación de las minutas pagadas a los Abogados, para el pago de un servicio.

Pero si aún no queremos sea sueldo o bien a la parte contraria le fuera conveniente argumentar en

PARECERES

Que con su gran elocuencia se exprese ante el Parlamento «don Ale», en cualquier momento, con sana y recta conciencia, lo que ha sido norma en él... ¡eso me parece bien!

Que en un alarde certero de su republicanismo, haya salvado el abismo entre el socialista *artero* y el republicano fiel... ¡eso me parece bien!

Que Maura pueda hacer brechas al campo republicano y, sin querer, dé la mano a la masa de derechas en contra del ideal... ¡eso me parece mal!

Que con mofa del deber de todo republicano, haya pretendido en vano menospreciar Ballester al Partido Radical... ¡eso me parece mal!

Y que tras de combatir los enjuagues y enchufismos del *jabal-socialismo*, que a nadie dejó vivir, haya que decir *amen*... ¡no me parece eso bien...

K. del Moral.

sentido de que no es sueldo, por no figurar como empleado, aunque anteriormente vimos que es empleado, si quiere que sean comisiones, emolumentos, gratificación, cualquier otra palabra distinta de sueldo, veamos solamente una de ellas, la última citada por la Ley, y esta es emolumentos. Dice el Diccionario: «EMOLUMENTOS es todo estipendio, gaje, propina, producto, correspondiente a algún cargo o empleo». Soy de opinar que por deencia de la profesión que ostenta, no querrá rebajar sus honorarios a la categoría de propina, pues aunque así fuera, la Ley de 9 de Julio de 1855, como toda Ley, que no son más que medidas de sanidad social, recoge la palabra propina envolviéndola en el disfraz de palabra emolumentos.

La tan repetida Ley, viene reforzada por la Base 7.^a del Estatuto de funcionarios de 22 de Junio de 1913, que ordena la reglamentación de posesiones, ceses, incompatibilidades, etc., etc., todo lo cual lo realiza el artículo 39 de su Reglamento de fecha 7 de Septiembre de citado año.

Pudiera muy bien argumentarse, que cuando de los dos destinos es uno de ellos profesional, no existe incompatibilidad, máxime cuando en el caso que nos ocupa son los dos profesionales. También la Ley previene este caso, pues los destinos tienen que ser en los Cuerpos Co-

legisladores y como requisito indispensable *haberlo obtenido por oposición*.

Con anterioridad a esta legislación se hallaba establecida la incompatibilidad de dos o más sueldos del Estado, por Real decreto 13 Junio de 1833, doctrina sustentada en todo tiempo por la legislación española, pues aunque en mucho tiempo no se ha tratado de este asunto, viniendo en desuso la aplicación (siempre en casos determinados), modernamente por las Reales órdenes de 28 de Marzo y 9 de Mayo de 1912, se ha proclamado su vigencia, reiterando el cumplimiento de sus disposiciones y a más el Real decreto de 31 de Enero de 1915, afirma rotundamente en su preámbulo que no puede considerarse derogada la Ley de 9 de Julio de 1855.

Es de tal fuerza y vigencia esta disposición, aunque por su antigüedad fuera considerada como muerta, que según doctrina del Consejo de Estado establecida en Real decreto sentencia de 7 de Mayo de 1866, si alguno *ha recibido sueldos, comisiones, emolumentos, etc., etc., con infracción de lo dispuesto, debe reintegrarlos*.

CONCLUSIONES

Como el Letrado Asesor que nos ocupa, recibe dos sueldos, por ser los dos cantidades fijadas en presupuesto para pago de un servicio técnico, está comprendido íntegramente en la incompatibilidad señalada en el artículo 1.^o de la Ley 9 de Julio de 1855.

Aun cuando sea de opinión que no cobra sueldo, sino honorarios, comisión o emolumentos, también cae dentro de la incompatibilidad, pues la Ley dice clara y llanamente, *sean cuales fueren*.

Debe pedirse que dicho Letrado Asesor opte por uno de los dos cargos, dándole cese inmediatamente que se determine la incompatibilidad, si bien esto no quiera decir sea cese definitivo, pues sólo puede ser considerado esto como medida preventiva de la Administración municipal, al observar la infracción de una disposición legal, y no como sanción definitiva, por ser incompetente la Administración para ello, que en último caso son los Tribunales los que determinarían cuáles eran los derechos e intereses perjudicados.

Legítimo Bacalao de Langa

REGULÓN

Cuatro Calles, 11, teléfono 374. Sucursales: Santo Tomé, 6, teléfono 215 y Plaza de las Capuchinas, 4, teléfono 272.

¿Cada pueblo tiene el Gobierno que se merece?

Quien tal dijo, se olvidó de hacer una excepción. Se olvidó de la grandeza del genio, sufrimiento, heroicidad y conquistas del pueblo español, que sabe elevarse hasta las altas regiones donde ya se pierde de vista el hombre, la nación, etc., pero no el espíritu de libertad, ni tampoco la fuerza ideológica nacional.

La vida de España austera y sana, que tan altos ejemplos encierra para honrar su nombre y exaltar su gloria, no la es preciso sacar a flor de tierra sus antiguos tesoros de su bendita historia, y ante sus glorias, todo Gobierno debiera rendirse y comprender la misión augusta de las almas que vibran en la explosión de la vida, que en toda época y en todo tiempo su generosidad a otro suelo ha conmovido.

¿Que cada pueblo tiene el Gobierno que merece? No. No es cierto. España no tiene el Gobierno que merece, porque es la paz, tesoro de dulce poesía, arca santa de amores, y si la guerra estalla, su

ardiente patriotismo de española brava nos alienta con el ronco fragor de la batalla; con el humo de las fábricas, que en triunfo se eleva al cielo orgulloso del trabajo; con la luz del progreso, que fué llevada por España a un Nuevo Mundo; con los ojos de la inteligencia, que deslumbran ante el sol del genio soberano, y con los arados, que gimen sobre ardiente suelo. Y su raza de héroes, que tiene un ángel como ninguno en la tierra: ¡La mujer española! Dulce madre y augusta compañera. Nos alientan los sabios de prodigiosos genios en los siglos pasados y en el que vivimos, que son hijos de España de frase honrada, de ilustre gloria, que todos, bajo la triunfal bandera al vivir en sus florecientes villas, cuando oyen el nombre de España... con devoto respeto doblan todos la rodilla.

Y este pueblo soberano, de jornadas tan grandes y notorias, de corazón hispano, no tiene el Gobierno que merece; no tiene el Gobierno

J. de M.